

Nº 46

Tengo el gusto de acompañar a V. un
ejemplar del acta de constitución del
Comité Local de Defensa Pasiva de este
pueblo, que me reclama en su circular
nº 8 de fecha 30 de Octubre último.

Le saludo atentamente.

Bojar 9 de Noviembre de 1937.

El Presidente.



Picente Abella

Sr. Secretario de la Junta Provincial de Defensa Pasiva

C A S T E L L O N .

T
74/2

17

Acta de Constitución del Comité Local de Defensa Pasiva.

En Bojar a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en estas Casas Consistoriales el Alcalde-Presidente Vicente Abella Adell y Secretario del Consejo Municipal Víctor Meliá Rambla, por este último se dio lectura al Decreto del Ministerio de Defensa Nacional de 28 de Junio último sobre defensa pasiva contra ataques aéreos.

El Alcalde, hace constar que no existe en esta localidad Jefe de la Defensa Especial, ni Técnico municipal, ni médico, ni Farmacéutico o Químico o persona especializada en gases de guerra, ni representante alguno de la prensa. En cuanto a Secretario, el Consejo Municipal, en sesión celebrada ayer, acordó proponer al que lo es del propio Consejo Víctor Meliá Rambla, que autoriza la presente.

Queda, pues, reducido este Comité local de Defensa Pasiva a estar compuesto por las dos personas mencionadas con las cuales queda constituido en cumplimiento de lo ordenado.

Y se extiende la presente acta por duplicado para ser remitido un ejemplar a la Secretaría de la Junta Provincial que lo tiene reclamado, en la fecha antes expresada.



Vicente Abella

Vicente Meliá